

El plazo de presentación para el periodo navideño concluirá este próximo día 16 de enero

La Comunidad de Madrid abre la solicitud de ayudas para el comedor escolar gratuito a alumnos de familias vulnerables

- Esta medida social del Gobierno regional beneficiará a alrededor de 1.000 estudiantes de Infantil, Primaria y Secundaria
- Dirigidas a los ayuntamientos con centros educativos abiertos que ofrezcan actividades extraescolares también para Semana Santa y verano

5 de diciembre de 2023.- La Comunidad de Madrid ha abierto el plazo de solicitudes de ayudas para el comedor escolar gratuito durante los periodos de vacaciones para los alumnos de familias vulnerables. Esta medida de carácter social del Gobierno regional, que se comienza a aplicar desde el pasado curso escolar, beneficiará en este 2023/24 a alrededor de 1.000 estudiantes de centros educativos de Educación Infantil, Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

Con la publicación esta semana de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM) se inicia el plazo de solicitudes para el periodo navideño, que se prolongará hasta el 16 de enero de 2024. Para la Semana Santa será del 15 de marzo al 8 de abril, y para las vacaciones estivales del 1 de junio al 10 de septiembre. Toda la información se puede consultar en este [enlace](#).

El servicio de comedor escolar gratuito estará en funcionamiento durante las jornadas no lectivas de Navidad, Semana Santa y verano. La Consejería de Educación, Ciencia y Universidades dará las ayudas de forma directa a los ayuntamientos que las soliciten y que dispongan de centros educativos abiertos en los que se lleven a cabo actividades extraescolares durante los días sin clase.

Esta iniciativa, dotada con 200.000 euros, está dirigida a los perceptores de la Renta Mínima de Inserción (RMI) y del Ingreso Mínimo Vital (IMV), víctimas del terrorismo o de violencia contra la mujer y menores que se encuentren en acogimiento familiar, que acrediten su condición de refugiados o que estén al amparo de los acuerdos establecidos con la Dirección General de la Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, con la Dirección General de Igualdad y con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

También podrá llegar a otros alumnos en situación socioeconómica desfavorable que cuenten con un informe de los servicios sociales municipales.